

Bienes de Norma Dolores Arnold Martínez	.....	
Bienes de María del Refugio Villalva Córdova	.....	
Bienes de Carlos Arvizu Arvizu	.....	
Bienes de Refugio Murrieta Molina	.....	34
Bienes de Genoveva Ríos Icedo	.....	
Bienes de Marcos Manuel Muñoz Villegas	.....	
Bienes de Ramona López Contreras	.....	
Bienes de María de los Ángeles Guerrero Oros Viuda de Cajigas	.....	
Bienes de Ramona Murillo Romero	.....	
Bienes de Enrique Preciado Rivera y/o	.....	35
Bienes de Elvira Esquer Bravo	.....	
Bienes de Rafael Arnoldo Soto Soto	.....	
Bienes de Jesús Terán Martínez	.....	
Bienes de Ignacio Cruz Laprada	.....	
Bienes de Vicente Espinoza García	.....	
Bienes de Héctor Cota Díaz y otra	.....	36
Bienes de Jorge Meza Guillén	.....	
Bienes de Jorge Benítez Martínez y otra	.....	
Bienes de Juan José Méndez Sánchez y otra	.....	
Bienes de Adelaida Quintero Moreno	.....	
Bienes de Ricardo Ramón Rodríguez Delgado	.....	
Bienes de Consuelo Eustolia Ortiz Castro	.....	
Bienes de Francisca Carmen Llanez Fimbres y otro	.....	37
Bienes de Rosa Amelia Romero Villa y otro	.....	
Bienes de Emma Dolores Carlón López y otro	.....	
Bienes de Sofía Castillo Reyes	.....	
Bienes de Ofelia Arredondo Corrales	.....	
Bienes de Candelario Flores Lara y otra	.....	
Bienes de Agustín Piñuelas Sánchez	.....	38
Bienes de Gilberto Ley Esquer	.....	
Bienes de María Victoria Pablos Lugo	.....	
Bienes de Francisco Antonio Ohlmaier Salcido	.....	
Bienes de Eduardo Cárdenas Atienzo	.....	
Bienes de Javier Francisco Valenzuela Martínez	.....	
Bienes de Francisco López Palafox y otra	.....	
Bienes de René Fernando Noriega Leyva	.....	39
Bienes de Manuel de Jesús García Ortiz	.....	
Bienes de Ángel Aguirre Paz y/o	.....	
Bienes de José María Guereña Murillo y otros	.....	
Bienes de Jorge Federico Dow Quirós	.....	
Bienes de Luis Ramírez Núñez	.....	
Bienes de Lucía Flores López	.....	
Bienes de Raúl Cruz Moreno	.....	40
Bienes de Roberto Romo Vargas	.....	
Bienes de Juan Muñoz Rodríguez	.....	
Bienes de Carlos Enrique Vázquez Valenzuela	.....	
Bienes de Ernestina Agüero Vda. de Rodríguez	.....	
Bienes de Pablo Ríos Holguín	.....	
Bienes de José Carlos Austreberto Morineau Amado y otra	.....	41
Bienes de Roberto Triana Rendón	.....	
Bienes de María de la Luz Jaime Duarte	.....	



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
MUNICIPAL  
AVISOS

Índice en la página número 42

TOMO CLXXXIII  
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 24  
LUNES 23 DE MARZO AÑO 2009



MUNICIPIO DE NOGALES  
ESTADO DE SONORA

MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA  
TESORERÍA MUNICIPAL



**CONVOCATORIA DE REMATE**

Esta Tesorería Municipal de Nogales, Sonora, y atendiendo a las facultades conferidas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 173 fracciones I, II, 174, 175 I, II, IV, V, VI, VII, 176 primer y tercer párrafo, 177, 178, 179, 180 primer párrafo, 181, 182 y 183 fracciones I, II, y III y demás aplicables del Código Fiscal del Estado de Sonora, Artículo 1, 7, 8, 9, 10, 33, 34, 121 fracción II, 122, 140, 148 fracción II, 151 fracciones I, VI, VII, IX, XXXVI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de fecha 19 de diciembre de 2003. Artículos 1, 2, 90, 91 fracciones I, 92 fracciones I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el 15 de Octubre del 2001. Artículo 1, 2 fracción I, 7, 18 fracciones I y II, 19, 20, 28, 173 y 174 de la Ley de Hacienda Municipal, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el 29 de diciembre de 1983.

**CONVOCA**

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición del bien inmueble sujeto a remate, el cual fue embargado al contribuyente CESAR RUBÉN PUJOL CORVALA con clave catastral 04-387-001, embargado con fecha 28 de julio del 2008 e inscrito en el registro público de la propiedad y de comercio de la ciudad de nogales, sonora, bajo la inscripción 40163 del volumen 580, en la sección de registro inmobiliario, libro 2, de fecha 05 de enero del 2009, para hacer efectivos los créditos fiscales contenidos en la resolución que a continuación se relaciona, mas los vencidos y por vencer:

NUMERO DE RESOLUCION	FECHA
MC 210/08	28 DE MAYO DEL 2008

Por concepto de IMPUESTO PREDIAL, contribuciones relativas a los ejercicios fiscales del 2007, y hasta el segundo trimestre del 2008, conforme a las siguientes:

**BASES**

La subasta se llevara a cabo a las 12 : 00 horas del día VEINTIUNO de ABRIL del 2009, en las oficinas de la autoridad recaudadora, ubicadas en ave. Obregón No. 339, colonia Fundo Legal, en Nogales, Sonora, oficina de Tesorería Municipal, en la cual los interesados podrán presentar por escrito las posturas correspondientes, tal y como lo marca los artículos 181 y 183 del Código Fiscal del Estado de Sonora.

Los bienes sujetos a remate, base y postura legal son los siguientes:

INMUEBLE A REMATAR	CANTIDAD / SUPERFICIE	VALOR DEL AVALÚO	POSTURA LEGAL
Terreno baldío, ubicado en la calle Jesús García interior, de la Colonia Los Virreyes de la ciudad de Nogales, Sonora.	1 3,436.00 M2	\$ 1,110,000.00 (Un Millón Ciento Diez Mil Pesos 00/100 M.N)	\$740,000.00 (Setecientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N)

Dicha postura corresponde a las dos terceras partes del valor del avalúo de conformidad por lo establecido por el artículo 179 del Código Fiscal del Estado de Sonora, debiendo de presentar conjuntamente al escrito que contenga su postura legal un certificado de depósito por un importe correspondiente al 10% del valor del avalúo fijado al bien de la presente convocatoria, expedido por una institución o agencia de crédito de la localidad a que se refiere el artículo 181 del Código Fiscal del Estado de Sonora, por otro lado, se ordenan las publicaciones a que se refiere el último párrafo del artículo 176 del Código Fiscal del Estado de Sonora.

Así mismo de conformidad con el artículo 177 del Código Fiscal del Estado de Sonora, se cita a quienes se consideran acreedores del deudor a concurrir si así lo consideran, el día y hora que se llevará a cabo el remate a efectuar las observaciones que estimen del caso.

El bien mencionado se encuentra ubicado en AVE. ALVARO OBREGÓN NO. 680, DE LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, mismo que podrá ser visitado y examinado en días y horas hábiles a partir de la presente convocatoria, teniendo como fecha limite 1 días antes del remate.

H. Nogales, Sonora, a 04 de Marzo del 2009.

ATENTAMENTE  
C.P. ALFREDO RUIZ SALAZAR  
TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA MUNICIPAL  
H. NOGALES, SONORA

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Pedro Iván Álvarez Pereda	17
Promovido por Raúl Calderón Hernández	
Promovido por Brenilda Félix Naranjo	
Promovido por Victor Manuel Fuentes Mendoza	
Promovido por Judith Guadalupe Ibarra Duarte	18
Promovido por Arturo Manríquez Cervantes	
Promovido por Luis Cuauhtémoc Yocupicio Valenzuela	
Promovido por Rigoberto Padilla Islava	
Promovido por María Elena Boykin Aguirre	19
Promovido por Ernesto Martín Muñoz Miranda	
Promovido por Héctor Ramsés Acuña Camacho	
Promovido por Esmeralda Miranda Cota	20
Promovido por Gloria González Garibay	

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Laura Graciela Rolón Sánchez	21
Promovido por Bárbara Emilia Guzmán Montes	
Promovido por Baldomero Magaña Rodríguez	
Promovido por Ana Gabriela Verdugo Arispuro	
Promovido por Diana Francisca Cruz Jiménez	23
Promovido por Elsie Janet Long Chan	25
Promovido por Juan de Dios Mendivil Hernández	27
Promovido por Aída Luz Martínez González	28
Promovido por Diana Gutiérrez Vázquez	29

**JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

Promovido por Agente del Ministerio Público	30
---	----

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Irma Moncayo Espriu Viuda de Márquez	
Bienes de Manuel Moreno Sánchez	31
Bienes de Etelvina Ricardez Barandiarán	
Bienes de María Angelina Villegas Robles	

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Francisco Mendivil Ruelas	
Bienes de Alfredo Espinoza Bernal	
Bienes de Tomás Zúñiga Osuna	
Bienes de Hilibaldo Escalante Ayala	32
Bienes de Enrique Maldonado Acuña	
Bienes de Socorro Moreno Durazo y otro	
Bienes de William Ray Haskins	
Bienes de Concepción Román López y otro	
Bienes de José Luis Elías Ramírez y otra	
Bienes de Rosa Flores Ledesma	
Bienes de Hilario Adán Montaño Torres	33
Bienes de María Teresa Valdez Villegas y otro	
Bienes de Rogelio Velázquez Duarte y otra	

## MUNICIPAL

## H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

Convocatoria de remate a bienes de César Rubén Pujol. .... 2

## AVISOS

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: ..... 3 a 41

## AVISOS DE ESCISIÓN

Sociedad Cooperativa Agropecuaria del distrito de Altar, S.C.L. .... 3

## AVISOS DE FUSIÓN

Transportadora Hermogas, S.A. de C.V. .... 5  
Hermogas, S.A. de C.V. .... 6

## AVISOS DE LIQUIDACIÓN

MT Lake México, S.A. de C.V. .... 7

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Pedro Antonio Quintanar Rohana ..... 8  
María Elena Bastidas Marcial .....  
María Margarita Alamea Gastélum .....  
Javier Astiazarán Garibaldi ..... 9  
Banco Nacional de México, S.A. ....  
Eduviges Cadena Vázquez ..... 10  
María Magdalena García Mejía .....  
Luis Alfonso Meléndrez Herrera .....  
Juan Ortega Piña .....(2) 11  
Alma Guadalupe Osuna Assalía .....  
Beatriz Evelia González González ..... 12  
Aurelio Campoy Ramos .....  
Enrique Almeida Velázquez .....

## JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco J. P. Morgan, S.A. .... 13  
Banca Serfin, S.A. ....  
Armando Aguilar Haro ..... 14  
Recuperación de Comercio Interior, S. de R.L. de C.V. ....  
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V. ....  
Residencial Oeste S. de R.L. de C.V. .... 15  
Scotiabank Inverlat, S.A. ....

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Cleotilde Ruiz García ..... 16  
Promovido por Marcela Hamed Lamas .....

## JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Perla Karina Vázquez .....

SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL DISTRITO DE ALTAR, S.C.L.  
VISIÓN XXI STG, S.A. DE C.V.  
AVISO DE ESCISIÓN

Mediante asamblea general extraordinaria de socios celebrada el día 9 de noviembre de 2008, por los socios de la persona moral denominada **SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL DISTRITO DE ALTAR, S.C.L.**, se acordó escindir la sociedad en forma parcial, para que subsistiendo ésta, sea creada una nueva y distinta sociedad de la escidente a la que se transmitirán las partes del activo, pasivo y capital, sociedad a la que se le denominará **VISIÓN XXI STG, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el Procedimiento de Constitución de la sociedad escindida aprobado en dicha asamblea y de acuerdo a las siguientes bases:

1. La escisión surtirá efectos frente a terceros cuando se hubiesen cumplido todos los requisitos señalados en el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se hubiese extinguido el plazo de 45 días sin que se presente oposición a la misma, en los términos de la fracción VII del artículo 228 bis del citado ordenamiento. La escisión será considerada como consumada para efectos fiscales y contables, y legalmente vinculante para las sociedades, el día 31° de diciembre de 2008 a las 24:00 horas, como fecha efectiva de escisión.

2. La escisión acordada se efectúa considerando los estados financieros de la sociedad escidente del 1° de enero de 2008 al 31 de octubre de 2008, mismos que fueron aprobados por la correspondiente asamblea extraordinaria de socios, de conformidad con la fracción VII, del artículo 36 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en relación con la fracción IX, de la Cuadragésima sexta Clausula de las Bases Constitutivas.

3. En la fecha efectiva de la escisión, el activo, pasivo y capital contable de la sociedad **AGROPECUARIA DEL DISTRITO DE ALTAR, S.C.L.**, serán transmitidos parcialmente a la sociedad escindida que se creará de conformidad con el proyecto de estatutos aprobado en asamblea celebrada el 9 de noviembre de 2008, la cual se denominará **VISIÓN XXI STG, S.A. DE C.V.** y se transmitirán de la siguiente manera:

**ACTIVOS** por la cantidad de \$285'136,038.00 (Doscientos ochenta y cinco millones, ciento treinta y seis mil, treinta y ocho pesos, 00/100 M.N.).

**PASIVOS** por la cantidad de \$204'696,731.00 (Doscientos cuatro millones, seiscientos noventa y seis mil, setecientos treinta y un pesos, 00/100 M.N.).

**CAPITAL SOCIAL** por la cantidad de \$22'793,181.00 (Veintidós millones, setecientos noventa y tres mil, ciento ochenta y un pesos, 00/100 M.N.).

**CAPITAL CONTABLE** por la cantidad: \$80'439,306.00 (Ochenta millones, cuatrocientos treinta y nueve mil, trescientos seis pesos, 00/100 M.N.).

En virtud de la escisión acordada permanece en la sociedad escidente, la parte del Activo, Pasivo y Capital (Social y Contable), que no es transmitida a la sociedad Escindida

4. La sociedad escindida adquirirá el dominio directo de los activos que se le transmiten, incluyendo los derechos determinados, principales, derivados y/o accesorios que en relación a dichos activos llegaren a resultar por hechos u omisiones anteriores o posteriores en que surta efectos la escisión. Asimismo, la sociedad escindida responderá por la sociedad escidente ante terceros, hasta por el monto del activo neto que ésta les transmite y durante el término de Ley.

5. Como consecuencia de la escisión se reduce el capital social de la sociedad escidente, por la cantidad de \$22'793,181.00 (Veintidós millones, setecientos noventa y tres mil, ciento ochenta y un pesos, 00/100 M.N.), aceptándose la cancelación de los certificados de aportación correspondientes a dicha reducción. Los certificados de aportación que se cancelan son aquellos propiedad de quienes representen el capital social de la sociedad escindida, por lo que derivado de lo anterior se emitirán nuevos certificados de aportación relativos al nuevo porcentaje de participación de cada socio. Como resultado de la disminución anterior el capital social de la sociedad escidente será de \$1'715,616.00 (Un millón, setecientos quince mil, seiscientos dieciséis pesos, 00/100, M.N.).

6. La sociedad escidente transmite a la sociedad escindida la parte proporcional de la cuenta de capital de aportación y la cuenta de utilidad fiscal neta, en la misma proporción en que le transmite su capital, conforme a los artículos, 88 ochenta y ocho y 89 ochenta y nueve de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

7. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ordenó publicar en el Periódico Oficial del Estado de Sonora los acuerdos de escisión tomados en la asamblea general extraordinaria de socios de fecha 9 de noviembre de 2008 señalada con anterioridad, así como el balances de la sociedad.

H. Caborca, Sonora a 31 de Diciembre del 2008.

Delegados Especiales



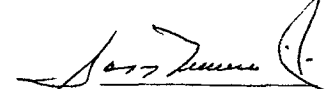
Fernando Quintero Serna



Arturo Monteverde Sinohui



Luis Fernando Barreda Lujan



Sergio Mora Arellano



Ascensión Martínez García

SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL DISTRITO DE ALTAR, S.C.L.  
VISIÓN XXI STG, S.A. DE C.V.  
BALANCES GENERALES AL 31 DE OCTUBRE DE 2008  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)


	SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL DISTRITO DE ALTAR, S.C.L. (Sociedad escidente)	VISIÓN XXI STG, S.A. DE C.V. (Sociedad escindida)	SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL DISTRITO DE ALTAR, S.C.L. (Balance producto de la escisión)
<b>ACTIVO</b>			
Circulante	\$204,413,736.00	\$182,951,883.00	\$21,461,852.00
Acciones y Valores en subsidiarias	\$28,466,116.00	\$28,466,116.00	-----
Fijo	\$60,943,250.00	\$60,943,250.00	-----
Diferido	\$12,774,789.00	\$12,774,789.00	-----
<b>Total Activo</b>	<b>\$306,597,890.00</b>	<b>\$285,136,038.00</b>	<b>\$21,461,852.00</b>
<b>PASIVO</b>			
Corto Plazo	\$179,094,559.00	\$176,625,389.00	\$2,469,170.00
Largo Plazo	\$41,009,453.00	\$28,071,342.00	\$12,938,111.00
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$220,104,012.00</b>	<b>\$204,696,731.00</b>	<b>\$15,407,281.00</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>			
Capital Social	\$24,508,797.00	\$22,793,181.00	\$1,715,616.00
Otras cuentas de capital	\$61,985,081.00	\$57,646,125.00	\$4,338,956.00
Total Capital Contable	\$86,493,878.00	\$80,439,306.00	\$6,054,571.00
<b>PASIVO MÁS CAPITAL</b>	<b>\$306,597,890.00</b>	<b>\$285,136,038.00</b>	<b>\$21,461,852.00</b>

H. Caborca, Sonora a 31 de Diciembre del 2008.

Delegados Especiales

  
Fernando Quintero Serna

  
Arturo Monteverde Sinohui

  
Luis Fernando Barreda Lujan

  
Sergio Mora Arellano

  
Ascensión Martínez García

A941 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL RADICO JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ CARLOS  
AUSTREBERTO MORINEAU AMADO Y ELSA  
MARGARITA CARMONA ROJAS SE CONVOCA  
A HEREDEROS Y ACREEDORES PARA QUE  
SE PRESENTEN A DEDUCIR DERECHOS  
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS  
LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE ABRIL  
DE DOS MIL NUEVE EN EL LOCAL DE ESTE  
TRIBUNAL EXPEDIENTE 9/2009.- SECRETARIA  
TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MÓNICA SOLÍS  
PIÑA.- RUBRICA.

A942 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A  
BIENES DE ROBERTO TRIANA RENDÓN.  
CÍTESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO  
HERENCIA O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR  
DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ  
HORAS, DIA 06 DE ABRIL DE 2009.- EXP.  
223/09.- SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO  
FISHER MARTÍNEZ.- RUBRICA.

A943 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO.

SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
MARÍA DE LA LUZ JAIME DUARTE,  
EXPEDIENTE CIVIL 16/2009 PROMOVIDO POR  
BRAULIO MIRANDA SALAZAR. CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y  
A LOS ACREEDORES PARA QUE SE  
PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS ANTE  
ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE  
ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LA JUNTA DE  
HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, MARZO  
9 DE 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.-  
LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.-  
RUBRICA.-

A944 24 27

ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-  
RUBRICA.

A935 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 1010/2008.- RADICOSE EN ESTE  
JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE RAÚL CRUZ MORENO. JUNTA DE  
HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS NUEVE HORAS  
DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL  
NUEVE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-

A936 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 101/2009.- RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
ROBERTO ROMO VARGAS. CONVÓQUESE A  
HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESIÓN.  
JUNTA DE HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS  
NUEVE HORAS DEL CUATRO DE ABRIL DEL AÑO  
DOS MIL NUEVE.- SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-

A937 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE JUAN MUÑOZ RODRÍGUEZ,  
PROMOVIDO POR MARIA DE LA LUZ GONZÁLEZ  
PLATEADO, CLAUDIA MARGARITA MUÑOZ  
GONZÁLEZ, BLANCA CECILIA MUÑOZ GONZÁLEZ Y  
JUAN GABRIEL MUÑOZ GONZÁLEZ, CONVÓQUESE  
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A  
HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A  
DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA  
LA CUAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA  
VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, LA  
CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 2236/2008.-  
NOGALES, SONORA, MARZO 06 DEL 2009.-  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.  
ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.

A938 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS  
ENRIQUE VÁZQUEZ VALENZUELA, CONVÓQUESE  
QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA  
Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS  
CELEBRARSE 22 DE ABRIL 2009.- A LAS 10:00  
HORAS ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 256/2009.-  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.  
RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.

A939 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A  
BIENES DE ERNESTINA AGÜERO VDA. DE  
RODRÍGUEZ, PROMOVIDO POR JERÓNIMO  
ARTURO RODRÍGUEZ AGÜERO, CONVÓQUESE A  
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y  
ACREEDORES, PARA QUE COMPAREZCAN A  
DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA  
LA CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA  
VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, LA  
CUAL SE LLEVARA ACABO EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 686/2008.-  
MAGDALENA, SONORA, FEBRERO 12 DEL 2009.-  
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO  
ALMANZA ARCE.

A940 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE  
PABLO RÍOS HOLGUÍN, EXPEDIENTE 119/09,  
CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO  
HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO  
CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771  
CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE  
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN  
ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA  
TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-  
PUERTO PEÑASCO, SONORA, FEBRERO 19 DEL  
2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ.- RUBRICA.

AVISO DE FUSION  
TRANSPORTADORA HERMOGAS, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 y para los efectos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público.

Que en asambleas de accionistas celebrada el 16 de diciembre del 2008 se acordó, la fusión de las empresas Transportadora Hermogas, S.A. de C.V., como empresa fusionada con la empresa Hermogas S.A. de C.V., como empresa fusionante.

Se publica el Balance General del 30 de Noviembre del 2008 de Transportadora Hermogas, S.A. de C.V. el cual sirvió de base para la fusión.

Como consecuencia de la fusión, subsiste Hermogas, S.A. de C.V., como empresa fusionante y desaparece Transportadora Hermogas S.A. de C.V., como empresa fusionada.

La fusión surtirá plenos efectos para todas las partes a partir del primer día del mes de enero del 2009 una vez que se cumplan con los acuerdos de fusión, toda vez que en términos del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se conviene el pago de las deudas contraídas por las fusionadas, salvo aquellas en las que los acreedores han otorgado su consentimiento para llevar a cabo la fusión.

Transportadora Hermogas, S.A de C.V.  
Balance General  
30 de Noviembre del 2008

Caja y Bancos	64,591	Proveedores	
Clientes	578,941	Acreedores diversos	252,613
Otras cuentas por cobrar	961,963	Prestamos Bancarios LP	535,886
Deudores diversos	40,100	Otras cuentas por pagar	853,974
Suma activo circulante	1,516,413	Suma del pasivo	1,642,473
Inventarios		Capital social	500,000
Activos fijos	639,380	Resultados de ejercicios anteriores -	133,657
Activo diferido	256,230	Resultados del ejercicio	403,207
		Suma de capital	769,550
Suma Activos	2,412,023	Suma pasivo mas capital	2,412,023

Rubrica  
C.P Jose Maria Moreno Fierros  
Delegado de la asamblea

AVISO DE FUSION  
HERMOGAS, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 y para los efectos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público.

Que en asambleas de accionistas celebrada el 15 de diciembre del 2008 se acordó, la fusión de las empresas Hermogas, S.A. de C.V.; como empresa fusionante con la empresa Transportista Hermogas S.A. de C.V., como empresa fusionada.

Se publica el Balance General del 30 de Noviembre del 2008 de Hermogas, S.A. de C.V. el cual sirvió de base para la fusión.

Como consecuencia de la fusión, subsiste Hermogas, S.A. de C.V., como empresa fusionante y desaparece Transportadora Hermogas S.A. de C.V. como empresa fusionada.

La fusión surtirá plenos efectos para todas las partes a partir del primer día del mes de enero del 2009 una vez que se cumplan con los acuerdos de fusión, toda vez que en términos del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se conviene el pago de las deudas contraídas por las fusionadas, salvo aquellas en las que los acreedores han otorgado su consentimiento para llevar a cabo la fusión.

Hermogas, S.A de C.V.  
Balance General  
30 de Noviembre del 2008

Caja y Bancos	549,394	Proveedores	6,815,085
Clientes	5,357,968	Acreedores diversos	12,807,672
Otras cuentas por cobrar	2,770,280	Prestamos Bancarios LP	3,198,993
Deudores diversos	147,710	Otras cuentas por pagar	1,908,363
Suma activo circulante	8,825,352	Suma del pasivo	24,730,113
Inventarios	1,353,938	Capital social	12,000,000
Activos fijos	21,629,168	Aportaciones por capitalizar	4,674,365
Activo diferido	624,529	Resultados	- 8,971,491
		Suma de capital	7,702,874
Suma Activos	32,432,987	Suma pasivo mas capital	32,432,987

Rubricado  
C.P Jose Maria Moreno Fierros  
Delegado de la asamblea

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RENE FERNANDO NORIEGA LEYVA.- CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1875/2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RÚBRICA.  
A929 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MANUEL DE JESÚS GARCÍA ORTIZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 395/2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ.- RÚBRICA.  
A930 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ANGEL AGUIRRE PAZ Y/O MIGUEL AGUIRRE PAZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 2601/2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ.- RÚBRICA.  
A931 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA GUEREÑA MURILLO Y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCIÓN JOSEFINA DE LA LLATA YBARRA Y FRANCISCO XAVIER GUEREÑA DE LA LLATA.-

CONVOCANSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 333/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADIS DIAZ CASTRO.- RÚBRICA.  
A932 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE FEDERICO DOW QUIROS, CONVOCANSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 236/2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WAHNNATAH.- RÚBRICA.  
A933 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 339/2009.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS RAMÍREZ NÚÑEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-  
A934 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIA FLORES LOPEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 422/2009.- SECRETARIA SEGUNDO DE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
EXP. 95/09 BIENES SR. AGUSTÍN PIÑUELAS  
SÁNCHEZ, CÍTESE QUIEN SE CONSIDERE  
DERECHO HERENCIA O ACREEDORES, JUNTA  
HEREDEROS VERIFICARÁ 9:00 HORAS 17 ABRIL  
2009, LUGAR OCUPA ESTE TRIBUNAL.-  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC.  
JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.  
A922 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE  
DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE  
NUMERO 0262/2009 RELATIVO AL JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
GILBERTO LEY ESQUER.- SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO  
MORENO.- RUBRICA.  
A923 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE MARIA VICTORIA PABLOS LUGO,  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE  
ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL DE  
ESTA JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUM. 233/2009.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA  
BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.  
A924 24 27

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE FRANCISCO ANTONIO OHLMAIER  
SALCIDO; CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE  
CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE  
HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL

NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL,  
EXPEDIENTE 0276/2009.- SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES  
GAONA.- RUBRICA.  
A925 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE EDUARDO CARDENAS ATIENZO,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA  
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE  
ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE  
JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1332/2006.-  
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES  
ABOYTE YESCA.- RUBRICA.  
A926 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE JAVIER FRANCISCO VALENZUELA  
MARTINEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN  
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE  
DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE  
JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 129/2009.-  
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.  
GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.  
A927 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
FRANCISCO LOPEZ PALAFOX Y CONCEPCIÓN DIAZ  
SALCIDO.- CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS A LAS  
ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO  
DOS MIL NUEVE.- LOCAL ESTE JUZGADO.-  
EXPEDIENTE 382/2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-  
RUBRICA.  
A928 24 27

MT LAKE MEXICO S.A. DE C.V.

AVISO DE LIQUIDACIÓN


La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de Julio de 2008, protocolizada ante el Lic. Jesús José Francisco Arturo Lizárraga Murguía, Notario Público número 35, suplente, de Hermosillo, Sonora, mediante escritura pública 5266 de fecha 23 de septiembre de 2008, acordó la disolución anticipada de la sociedad, ordenándose su liquidación y designando al suscrito como liquidador.

Por lo que, con base a lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso y se da a conocer el Balance Final al día 09 de Julio de 2008.

TOTAL ACTIVO	0.00
TOTAL PASIVO	0.00
CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	\$50,000.00

Del resultado anterior se desprende que será reembolsada la cantidad de \$49,900.00 (cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.) a **MOUNTAIN LAKE RESOURCES, INC.** y la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) a **ALLEN SHEITO**, de conformidad con los porcentajes establecidos en el capital.

LIQUIDADOR

  
LUIS ANTONIO MARTÍNEZ MACÍAS

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 4682/94, PROMOVIDO POR PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA EN CONTRA DE HUGO FLORES LUJAN, CARLOS FREANER FIGUEROA, ARGENTINA SALIDO AGÜERO DE FLORES, BEATRIZ ELENA NIEVES LLITERAS DE FREANER Y PROMOTORA INMOBILIARIA DE MANUFACTURAS S.A DE C.V., TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DEL RAMO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA., SE SEÑALARON LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 25 DE MARZO DEL 2009, REMATE EN TERCERA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO, PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, CLAVE CATASTRAL 360051007003, LOCALIZACIÓN TERCERA AMPLIACIÓN DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 16-50-00 HECTÁREAS QUE ES EL EQUIVALENTE A 165,000.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 330.50 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE CESAR SANTACRUZ; AL SUR EN 318.00 METROS CON CAMINO ANTIGUO; AL ESTE EN 500.00 METROS CON CAMINO A LISTA BLANCA; Y AL OESTE EN 500.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE PEDRO L. MAHIEUX; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 156,998, VOLUMEN 278 DE LA SECCIÓN PRIMERA. SIRVIENDO COMO CANTIDAD BASE DE REMATE LA DE 34'149,280.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIN SUJECCIÓN A TIPO, OBSERVÁNDOSE EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 462 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEGISLACIÓN MERCANTIL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.-  
A779 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MARÍA ELENA BASTIDAS MARCIAL, EN CONTRA DE TOMAS ESPINOZA SESMA, EXPEDIENTE 587/00, CONVÓQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE NUMERO 07, MANZANA 289, CON SUPERFICIE DE 385 METROS CUADRADOS, REGIÓN TERCERA, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA PUERTO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.50 METROS CON PRIVADA 289, AL SUR EN 17.50 METROS CON SOLAR NUMERO 6, AL ESTE EN 22 METROS CON SOLAR NUMERO 08, AL OESTE EN 22 METROS CON SOLAR NUMERO 6.- LOTE NUMERO 08, MANZANA 289, CON UNA SUPERFICIE DE 385 METROS CUADRADOS, REGIÓN TERCERA, DEL FUNDO LEGAL DE ESTE PUERTO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.50 METROS CON PRIVADA NUMERO 289, AL SUR EN 17.50 METROS CON SOLAR NUMERO 04, AL ESTE EN 22 CON AVENIDA JUSTO SIERRA, AL OESTE EN 22 CON SOLAR NUMERO 7.- POSTURA LEGAL: LAS DOS TERCERAS PARTES.- PRECIO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$115,500.00 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- PUERTO PEÑASCO, SONORA, FEBRERO 27 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-  
A780 22 23 24

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 2206/07 PROMOVIDO POR MARÍA MARGARITA ALAMEA GASTELUM, CONTRA IGNACIO DURAN RÍOS, ORDENASE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO LOTE 23, MANZANA 42, SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS COLONIA MÉXICO ESTA CIUDAD: NORTE 10.00 METROS CON CALLE PUERTO PEÑASCO, SUR 10.00 METROS CON LOTE 09, ESTE 16.00 METROS CON LOTE 22, OESTE 16.00 METROS CON LOTE 24.00, INSCRITO BAJO NUMERO 30,573 VOLUMEN 104, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, LIBRO 5, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO ESTA CIUDAD; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD TOTAL

A915 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIOS SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA GARMEN LLANEZ FIMBRES Y FELICIANO FIMBRES LOPEZ, CONVÓQUESE QUIÉNES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 242/2009.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A916 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA AMELIA ROMERO VILLA Y ROSARIO COTA RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 92/2009.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A917 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. EMMA DOLORES CARLON LÓPEZ Y JOSÉ CARREÑO CARBÓ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE NUMERO 1377/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. NUBIA DILLERINA DE LA REE MARTINEZ.- RUBRICA.

A918 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA SOFIA CASTILLO REYES; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 310/09.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.

A919 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OFELIA ARREDONDO CORRALES, CONVOCANSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PRESÉNTENSE A JUICIO A DEDUCIRLOS EXPEDIENTE NUMERO 2169/08, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA TENDRÁ LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADIS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.

A920 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE CANDELARIO Y HERMELINDA FLORES LARA SEÑALANDO C. JUEZ LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, TENGA VERIFICATIVO JUNTA DE HEREDEROS; CITÁNDOSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO, EXPEDIENTE NUMERO 271/09 LOCAL ESTE JUZGADO.- CABORCA, SONORA, MARZO 6 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.

A921 24 27



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JORGE MEZA GUILLÉN CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 1124/2008.- GUAYMAS, SONORA, VEINTIUNO DE ENERO DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.

A910 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE BENITEZ MARTINEZ Y ROSA FLORES LÓPEZ DE BENITEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA PRESENTARSE A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS DOCE HORAS DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 295/2009.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 6 DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.

A911 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SRS. JUAN JOSE MENDEZ SÁNCHEZ Y MARIA EFIGENIA OJEDA MENDOZA Y/O EFIGENIA O. DE MENDEZ Y/O MA. EFIGENIA OJEDA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 860/2008.- GUAYMAS, SONORA, A ENERO 29 DEL 2009.-

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.  
A912 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELAIDA QUINTERO MORENO, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 25/2009.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 4 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA DELFINA YBARRA CARREON.- RUBRICA.-

A913 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RICARDO RAMON RODRÍGUEZ DELGADO.- CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 1726/2007.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 29 DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.

A914 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO EUSTOLIA ORTIZ CASTRO CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 232/2009.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

\$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO OCHO HORAS DIA VEINTICINCO MARZO DE DOS MIL NUEVE, CONVÓQUENSE POSTORES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A781 22 23 24

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 144/2001, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER ASTIAZARAN GARIBALDI, CONTRA ALBERTO GUADALUPE ASTIAZARAN GARIBALDI Y TERESITA DE JESÚS GARIBALDI NORTHON VIUDA DE ASTIAZARAN, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES: I.- LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NÚMERO 122, DE LA MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO "VILLA SATÉLITE" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 602.37 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.65 METROS CON LOTE NÚMERO 123; AL SUR EN 22.34 METROS CON CALLE TOLEDANOS; AL ESTE EN 19.33 METROS CON LOTE NÚMERO 121 Y EN 8.01 METROS CON LOTE NÚMERO 120; Y AL OESTE EN 26.65 METROS CON CALLE PLATEROS. II.- FRACCIÓN SUR DEL LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NÚMERO 123, DE LA MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO "VILLA SATÉLITE" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 97.63 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.41 METROS CON FRACCIÓN NORTE DEL LOTE NÚMERO 123; AL SUR EN 22.65 METROS CON LOTE NÚMERO 122; AL ESTE EN 4.36 METROS CON LOTE NÚMERO 120; Y AL OESTE EN 4.36 METROS CON CALLE PLATEROS. VALOR: \$2'226,100.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO PESOS 00/100 MN.). LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LOS APARTADOS I (PRIMERO) Y II (SEGUNDO) SE ENCUENTRAN INSCRITOS A NOMBRE DE LA DEMANDADA TERESITA DE JESÚS GARIBALDI NORTHON VIUDA

DE ASTIAZARAN BAJO PARTIDA NÚMERO 102,748, VOLUMEN 186 DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. AL EFECTO, ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE TODOS AQUELLOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE A LA FECHA DEL REMATE, EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO DESTINADO. AL EFECTO, UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS, AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS, ASÍ COMO QUE PARA HACER TAL CONSIGNACIÓN DEBERÁN COMPARECER EN HORAS HÁBILES ANTE EL JUZGADO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DEL REMATE A OBTENER LA CONSTANCIA O FICHA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁN HACER LA CONSIGNACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 26 DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.-  
A782 22 23 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 974/1998, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE RAMON SOTELO MENDOZA Y ELENA VELARDE ANGUIANO, SE ORDENÓ EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN LOS AUTOS CONSISTENTE EN: LOTE 10, MANZANA CIMBA, CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN AVENIDA LAS TORRES NUMERO 423, FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 154.91 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIA: AL NORTE: EN 7.50 METROS CON LOTE 26; AL SUR: EN 7.50 METROS CON AVENIDA LAS TORRES; AL ESTE: EN 20.655 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE, EN 20.655 METROS CON LOTE 11; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO NÚMERO: 194,709 VOLUMEN 339, SECCION PRIMERA DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: 337,900.00 (TRES CIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. - EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 4 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.-

A783 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDUVIGES CADENA VÁZQUEZ CONTRA MARISELA GURROLA ENRÍQUEZ, EXPEDIENTE 1147/2007, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHÍCULO MARCA CHRYSLER PLYMOUTH, TIPO VOYAGER SE, COLOR GRIS, SERIE 2P4GH4531PR220938 PLACAS DE SONORA VYL-85-21; PRECIO BASE DEL REMATE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS LOPEZ SOTO.- RUBRICA.-

A784 22 23 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: BANPAIS S.A.- RADICÓSE JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, ACCION NEGATORIA,

PROMOVIDO POR LA C. MARIA MAGDALENA GARCIA MEJIA EN CONTRA DE BANPAIS S.A., ORDENÁNDOSE EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE NÚMERO 2463/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-

A785 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ALFONSO MELÉNDREZ HERRERA CONTRA ALMA ALICIA ZEPEDA GARCÍA, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE VEHÍCULO IDENTIFICADO COMO FORD FUSION SE V8, MODELO 2007, CUATRO PUERTAS, COLOR ARENA, INTERIOR CREMA, SERIE ALFANUMÉRICA 3FAHP07197R169172, CONVOCÁNDOSE POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$ 156,000.00 PESOS (SON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) EXPEDIENTE 243/2008.- SAN LUIS R.C. SONORA, FEBRERO 26 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A830 23 24 25

TRES DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 1391/2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A771 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA ESQUER BRAVO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 27/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. NUBIA DILLERINA DE LA REE MARTINEZ.- RUBRICA.

A772 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ARNOLDO SOTO SOTO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 219/2009.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A773 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO.  
RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS TERÁN MARTÍNEZ. CÍTESE A DEDUCIR QUIEN CREA TENER DERECHOS A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL 2009. EXPEDIENTE 34/09.- CUMPAS, SONORA, MARZO 5 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-

A775 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO  
EXPEDIENTE 032/2009, RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO CRUZ LAPRADA. CONVÓQUESE A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESIÓN JUNTA DE HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.

A776 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE ESPINOZA GARCÍA, PROMOVIDO POR LAURA ESPINOZA ALONSO, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 2/2009, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LA JUNTA DE HEREDEROS.- SAHUARIPA SONORA, MARZO 04 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.

A777 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SRS. HECTOR COTA DIAZ E IRENE BARO ENRIQUEZ, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 42/2009.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 5 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A909 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO MURRIETA MOLINA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 13:30 HORAS DEL 25 DE MARZO DEL 2009, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 2/09.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 16 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.  
A765 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GENOVEVA RÍOS ICEDO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1408/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.  
A766 21 24

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

## EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARCOS MANUEL MUÑOZ VILLEGAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 23 MARZO 2009.- EXP. 58/2009.- HUATABAMPO, SONORA, FEBRERO 20 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.  
A767 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

## EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA LÓPEZ CONTRERAS. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA

DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NÚMERO 1782/2008.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 13 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-  
A768 21 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA DE LOS ANGELES GUERRERO OROS VIUDA DE CAJIGAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.- LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1945/2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.  
A769 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

## EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA MURILLO ROMERO, CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 25 DE MARZO DEL 2009.- EXPEDIENTE NO. 676/2008.- HUATABAMPO, SONORA, ENERO 27 DEL 2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES.- RUBRICA.  
A770 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE PRECIADO RIVERA, Y/O ENRIQUE PRECIADO R., Y/O ENRIQUE PRECIADO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 671/08 PROMOVIDO POR JUAN ORTEGA PIÑA, ROSA A YALA HERNÁNDEZ, POR AUTO DE FECHA VEINTE DE ENERO DE 2009, SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO SEA ALLANÁNDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA, CONCEDIÉNDOSELE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL Y QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO CONCEDIDO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERSIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARAN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 28 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-  
A831 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

HILDA SANDOVAL VILLALOBOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 672/08 PROMOVIDO POR JUAN ORTEGA PIÑA, CONTRA HILDA SANDOVAL VILLALOBOS, POR AUTO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2008, SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO SEA ALLANANDO SE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA, CONCEDIÉNDOSELE UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL Y QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO CONCEDIDO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA

DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARAN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 19 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-  
A832 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA D LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

## EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA PROMOVIDO POR ALMA GUADALUPE OSUNA ASSALIA EN CONTRA DE MANUEL HERNANDEZ GARCIA, EXPEDIENTE NO.1319/05. ORDENANDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CONSISTENTE EN UN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 310002799011, LOTE 27, PLAYAS DE MIRAMAR, FRACCIONAMIENTO 16, LOCALIZACION GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORESTE EN 12.00 METROS CON CALLE 15 CALLE EN PROYECTO, AL SUROESTE EN 12.00 METROS CON FRACCION 15, AL SURESTE EN 25.00 METROS CON LOTE/26 Y AL NOROESTE EN 25.00 METROS, CON LOTE 28., MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 66844 ( SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA, Y CUATRO), VOLUMEN 1526 (MIL QUINIENTOS VEINTISEIS) DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$660,000.00 (SON SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) QUE ES EL RESULTADO QUE ARROJA EL DESCUENTO DEL 20% SOBRE EL PRECIO QUE SIRVIÓ COMO BASE EN LA PRIMERA ALMONEDA DILIGENCIA DE REMATE, CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL

NUEVE, EN ESTE JUZGADO CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 9 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA DELFINA YBARRA CARREON.- RUBRICA.- A833 23 24 25

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 918/2007, PROMOVIDO POR BEATRIZ EVELIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ CONTRA JUDITH MCKINNEY SALDIVAR, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, LOCALIZADO LOTE 7, MANZANA 11, FRACCIONAMIENTO MONTECARLO, CALLE CERRADA BOLZANO NUMERO 755 SUR, SUPERFICIE 120.06 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS LOTE 08; SUR, 18.00 METROS LOTE 6; ESTE, 6.67 METROS LOTE 9; OESTE, 6.67 METROS CALLE CERRADA BOLZANO, INSCRITO BAJO EL NUMERO 164,761, LIBRO 1, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TREINTA Y UNO DE MARZO AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 25 ~ 09 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FÉLIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A834 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3143/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AURELIO CAMPOY RAMOS, EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER GALLEGU VARELA, EL JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO

DOS MIL NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PREDIO URBANO, CONDOMINIO RIGEL, LOCALIZACIÓN LOCAL P2-3, CON SUPERFICIE DE 91-49 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.25 MTS CIN LOCAL P2-4; AL SUR EN 6.45 MTS CON DUCTO A/AC; AL SUR EN 1.80 MTS CON DUCTO A/AC, AL ESTE EN 12.68 MTS CON TERRAZA TP2-3, AL OESTE EN 5.70 MTS CON VESTIBULO Y CUBO ESCALERAS Y AL OESTE EN 6.98 MTS CON VESTIBULO Y CUBO ESCALERAS. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$815,000.00, SIENDO LA POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HACIENDOLE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DIA Y HORA ANTES SEÑALADAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABLES, A QUE SE LES EXPIDA EL FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON EL CUAL DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 458 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EN APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL SIN EL CUAL NO SERAN ADMITIDOS.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ SOTO.- RUBRICA.- A887 24 25 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENRIQUE ALMEIDA VELAZQUEZ, EN CONTRA DE ARMANDO JESÚS TAPIA CAMOU, EXPEDIENTE 1630/2007

A757 21 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILARIO ADAN MONTAÑO TORRES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2238/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.

A758 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 83/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TERESA VALDEZ VILLEGAS Y LINO CASTAÑEDA ARIAS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-

A759 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 929/2004, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO VELÁZQUEZ DUARTE Y MARIA DEL CARMEN MEDINA GONZALEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A760 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA DOLORES ARNOLD MARTINEZ; CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL.- EXPEDIENTE NUMERO 0110/2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.

A761 21 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA.

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO VILLALVA CORDOVA, PROMOVIDO POR AURORA VILLALVA CORDOVA Y OTROS, EXPEDIENTE NUMERO 26/2007, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, FEBRERO 23 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.

A762 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ARVIZU ARVIZU, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 215/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A763 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO  
EXPEDIENTE 49/09 JOSEFA PEREZ BRACAMONTE  
PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES  
HILBALDO ESCALANTE AYALA CONVOCASE  
QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y  
ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE  
ESTE JUZGADO DOCE HORAS SEIS DE ABRIL 2009.-  
FEBRERO 18 2009.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE  
ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA  
A751 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO  
EXPEDIENTE 51/09 SYLVIA SUSANA EDUWIGES  
PARRA CORONADO PROMOVIO JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO BIENES ENRIQUE MALDONADO  
ACUÑA CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE  
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA  
HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO NUEVE  
HORAS VEINTICUATRO DE MARZO 2009.- FEBRERO  
18 DE 2009.- SECRETARIO CIVIL LIC. JOSE  
ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.  
A752 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA.

EDICTO  
RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE SOCORRO MORENO DURAZO Y  
TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JESUS  
MORENO DURAZO, CÍTESE A DEDUCIR QUIEN  
CREA TENER DERECHOS, A JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE  
DE ABRIL DEL 2009, EXPEDIENTE 26/09.- CUMPAS,  
SONORA, FEBRERO 19 2009.- SECRETARIO DE  
ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM  
PARDO.- RUBRICA.  
A753 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE  
WILLIAM RAY HASKINS, CONVÓQUENSE QUIENES  
CREAN DERECHO HERENCIA PRESENTARSE A  
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA  
A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTINUEVE DE ABRIL  
DE DOS MIL NUEVE.- JUZGADO SEGUNDO DE

PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS,  
SONORA.- EXPEDIENTE 20/2009.- GUAYMAS,  
SONORA, FEBRERO 16 DE 2009.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA  
ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.  
A754 21 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE  
DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE  
NUMERO 1582/2008 RELATIVO AL JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
CONCEPCIÓN ROMAN LOPEZ Y VICTOR MANUEL  
CORRAL VILLEGAS.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.-  
RUBRICA.  
A755 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE JOSÉ LUIS ELÍAS RAMÍREZ Y MARTHA  
ICELA VÁZQUEZ TORÚA, CONVÓQUESE A QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA  
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE  
HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS  
MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
TRIBUNAL, EXPEDIENTE 0034/2009.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA  
MORALES GAONA.- RUBRICA.  
A756 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO  
EXPEDIENTE 1024/2008, RADICÓSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
ROSA FLORES LEDESMA, CONVÓQUESE A  
HEREDEROS Y ACREEDORES DE DICHA  
SUCESIÓN. JUNTA HEREDEROS A EFECTUARSE A  
LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MARZO  
DEL DOS MIL NUEVE.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.-  
RUBRICA.

TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE  
HERMOSILLO, SONORA, SEÑALANDO NUEVE  
HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL  
NUEVE PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE  
JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTES  
INMUEBLE; LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN  
PREDIO URBANO LOCALIZADO EN ALCALDÍA  
NUMERO 9, FRACCIONAMIENTO VILLA SATÉLITE,  
SUPERFICIE 520.04 METROS CUADRADOS, AL  
NORTE EN 17.26 METROS CON CALLE ALCALDÍA,  
AL SUR: 17.26 METROS CON LOTE 226 Y 225, AL  
ESTE: 30.15 METROS CON FRACCIÓN ORIENTE  
LOTE 215 Y AL OESTE: 30.12 METROS CON  
FRACCIÓN PONIENTE LOTE 216. SIRVIENDO  
COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE  
\$3,010,135.00 (TRES MILLONES DIEZ MIL CIENTO  
TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.M) Y SIENDO  
POSTURA LEGAL LAS QUE CUBRAN DOS  
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD,  
HÁGASE PUBLICACIÓN CONVOCANDO  
POSTORES; HERMOSILLO SONORA.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC.  
PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.-  
A888 24 25 27

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO A: MARTHA PATRICIA BARRIGA  
PACHECO Y CÉSAR ARIEL TOBON RODRIGUEZ.-  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE  
1315/2008 PROMOVIDO POR BANCO J. P. MORGAN  
S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, J.P.  
MORGAN, GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN  
FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA EN  
EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/00360 Y POR LO  
TANTO CESIONARIO DE HIPOTECARIA SU CASITA,  
S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO  
LIMITADO, ACTUALMENTE SOCIEDAD FINANCIERA  
DE OBJETO MULTIPLE E.N.R. EN LA VIA ESPECIAL  
HIPOTECARIA, EJERCITANDO LA ACCIÓN  
CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE  
CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA,  
LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA Y LA  
CORRESPONDIENTE DE PAGO DE PESOS,  
CONTRA USTED Y POR DESCONOCERSE SU  
DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA 19 DE FEBRERO  
DE 2009, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR

EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO  
DEL AUTO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2008, QUE  
CONSISTE EN AUTO DE EXEQUENDO Y POR ESTE  
CONDUCTO SE LES RECLAMA EL PAGO DE LAS  
PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EL ESCRITO  
INICIAL DE DEMANDA EN SUS FRACCIONES A), B),  
C), D), E), F), G), H), I), J), K), L) Y M),  
HACIÉNDOSE SABER QUE CUENTA CON UN  
TERMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA  
ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN  
A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y  
OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE  
ESTIMEN PROCEDENTES, ASÍ MISMO PARA QUE  
EN DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO PARA  
OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA  
CIUDAD, APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO  
HACERLO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES  
AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN  
POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE  
JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS  
RELATIVAS AL TRASLADO Y EL EXPEDIENTE  
MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN  
EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA SECRETARIA  
PRIMERA PARA QUE SE INSTRUYAN DE ELLAS,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171  
FRACCION VI DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL  
SONORENSE NOTIFIQUESE.- LO ACORDO Y FIRMO  
EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL, LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, POR  
ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS,  
LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS  
CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- CIUDAD OBREGÓN,  
SONORA, MARZO 3 DEL 2009.- SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO  
ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A786 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO CLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
ESTA CIUDAD, CONVOCATORIA PARA REMATE  
EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO  
356/2008, JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO,  
PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO  
FINANCIERO SERFIN CONTRA HERMES FLORES  
MANRIQUEZ Y MARIA BALBANEDA MARTINEZ  
SOTO, EL JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL  
DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL  
NUEVE, AUDIENCIA REMATE EN PRIMERA

ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 40 MANZANA 04 FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, CON UNA SUPERFICIE 123.40 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.67 METROS CON LOTE NUMERO 09; SUR EN 6.67 METROS CON AVENIDA COLIMA "C"; AL ESTE 18.50 METROS LOTE 39 Y AL OESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 41. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$ 145,000.00 PESOS (SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS R. C., SONORA A 04 DE MARZO DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A787 22 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
NOTIFIQUESE: JAIME OSVALDO QUINTERO TORRES.- EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO 1240/2008, PROMOVIDO POR ARMANDO AGUILAR HARO EN CONTRA JAIME OSVALDO QUINTERO TORRES, SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS; A FIN DE NOTIFICARLE AL REO DE REFERENCIA QUE DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN DEPOSITADAS EN EL JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICIÓN.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.- A889 24 25 26

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NO. 636/04 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R. L. DE C. V. CONTRA LIBERATO FIGUEROA VILLEGAS Y MARIA IDALIA FLORES RIVERA DE FIGUEROA SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA UBICADO EN CALLE QUINTANA ROO NO. 1009 NORTE LOTE 2 MANZANA 7 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA CUARTA AMPLIACION DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 203.50 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 20.00 METROS CON LOTE 1; SUR 20.00 METROS CON LOTES 3 Y 4 Y FRACCION DEL LOTE 5; ESTE 10.175 METROS CON CALLE QUINTANA ROO; OESTE 10.175 METROS CON LOTE 9 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 76,378 VOLUMEN 193 DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 16 ABRIL DEL 2009, 8:30 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CD. OBREGÓN, SON., MARZO 02 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.-RUBRICA.- A890 24 25 27

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1732/2007 JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE EFRÁIN BOJORQUEZ IZAGUIRRE, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2009, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION NUMERO 2042 ORIENTE DE LA CALLE MONT BLANC, LOTE DE TERRENO NUMERO 21 DE LA MANZANA NUMERO 5, DEL FRACCIONAMIENTO LINDA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 22  
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO  
ANTE EL SUSCRITO SE ESTA TRAMITANDO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES SEÑOR MANUEL MORENO SÁNCHEZ, HEREDERA ACEPTO HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. LO QUE HAGO SABER A LOS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE CON DERECHO SE PRESENTEN ANTE MI A DEDUCIRLOS.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 22.- LIC. ENRIQUE FOX ROMERO.- RUBRICA.  
A746 21 24

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 46  
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO  
RADICOSE ANTE MI JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES SEÑORA ETELVINA RICARDEZ BARANDIARAN, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, COMPARECER A JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN LA NOTARIA A MI CARGO, DIEZ HORAS DIA VEINTICUATRO DE MARZO 2009, ESCRITURA NUMERO 10,976.- NOTARIA PUBLICA NO. 46.- LIC. ROMELIA RUIZ CAZARES.- RUBRICA.  
A747 21 24

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 46  
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO  
RADICOSE ANTE MI JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES SEÑORA MARIA ANGELINA VILLEGAS ROBLES, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, COMPARECER JUNTA DE HEREDEROS TENDRÁ VERIFICATIVO EN NOTARIA A MI CARGO, DIEZ HORAS DIA TREINTA DE MARZO 2009., ESCRITURA NUMERO 11,018.- NOTARIA PUBLICA NO. 46.- LIC. ROMELIA RUIZ CAZARES.- RUBRICA.  
A764 21 24

JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MENDIVIL RUELAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1838/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A748 21 24

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO ESPINOZA BERNAL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 38/2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A749 21 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS ZÚÑIGA OSUNA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS; DEBIENDO COMPARECER A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 251/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.  
A750 21 24

CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA, MISMA QUE DEBIÓ DE HABER PROPORCIONADO EN ESTE JUZGADO Y POR ASI SOLICITARLO LA ACTORA INCIDENTISTA, EMBÁRGUESE BIENES DE SU PROPIEDAD BASTANTES Y SUFICIENTES QUE ALCANCEN A CUBRIR LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA, POR CONCEPTO DE PENSIONES ALIMENTICIAS ATRASADAS, EN LA INTELIGENCIA QUE SE LE CONCEDE EL PRIMER DERECHO AL DEMANDADO INCIDENTAL EL C. HÉCTOR MERAZ CAMACHO, PARA QUE SEÑALE BIENES PARA EMBARGO CON EL APARCIBIMIENTO QUE DE NO HACER USO DE ESE DERECHO PASARA A LA ACTORA INCIDENTAL EL DERECHO PARA SEÑALAR BIENES DEL DEMANDADO INCIDENTAL QUE GARANTICE EL MONTO DEL ADEUDO DE PENSIÓN ALIMENTICIA; Y DICHS BIENES SE PONDRÁN EN DEPÓSITO DE LA PERSONA QUE BAJO RESPONSABILIDAD DESIGNE LA PARTE ACTORA EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, APERCIBIÉNDOSE PARA QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES ORDENADO SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA QUE RESULTE DE SUMAR LA CANTIDAD DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD, CANTIDAD QUE SERÁ DESTINADA AL FONDO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCÍA.- RUBRICA.-  
A 903 24

### JUICIOS DE PÉRDIDA LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO.

JUICIO SUMARIO CIVIL PERDIDA PATRIA POTESTAD PROMOVENTE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO FRANCISCO ISRAEL CABALLERO ESCOBAR CONTRA ANTONIA TONA SANCHEZ. EMPLACENSE A LA ULTIMA PARA QUE EN TREINTA DIAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE ULTIMA PUBLICACION CONTESTE DEMANDA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AUN DE

CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LE NOTIFICA FECHA DE AUDIENCIA PRUEBAS Y ALEGATOS EL DÍA 16 DE ABRIL A LAS NUEVE HORAS EN ESTE JUZGADO, CALLE 2 Y 3 AVENIDA 10. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 1042/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A800 22 23 24

### AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 40  
CD. OBREGÓN, SONORA.

AVISO

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9,992 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), VOLUMEN 221 (DOSCIENTOS VEINTIUNO) DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, COMPARECIERON LOS SEÑORES IRMA JUDITH, SANDRA CECILIA, MARÍA ANABELLA, ALICIA ELENA, ELSA CLARISSA, NORMA LUISA E ISABEL CRISTINA, JESÚS OSCAR Y JORGE LUIS, TODOS DE APELLIDOS MÁRQUEZ MONCAYO, EN SUS CARACTERES DE HIJOS Y HEREDEROS, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA IRMA MONCAYO ESPRIU VIUDA DE MÁRQUEZ, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE LOS COMPARECIENTES, ACEPTARON LA HERENCIA, RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; ACEPTANDO ADEMÁS EL CARGO DE ALBACEA, EL SEÑOR JORGE LUIS MÁRQUEZ MONCAYO, HACIÉNDOSE CONSTAR TAMBIÉN QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGÓN, SON. FEBRERO 19 DE 2009.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40.- LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO.- RUBRICA.  
A745 21 24

VISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 143.20 METROS CUADRADOS, LA QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.16 METROS, CON CALLE MONT BLANC AL SUR EN 7.16 METROS, CON LOTE VEINTIOCHO; AL ESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE VEINTIDOS; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE VEINTE. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A NOMBRE DEL DEMANDADO, BAJO EL NÚMERO 123,091 VOLUMEN 1503, SECCIÓN PRIMERA, SIRVIENDO DE BASE REMATE VALOR PERICIAL: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 25 DE FEBRERO DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-  
A891 24 26

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1210/03 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO RESIDENCIAL OESTE S. DE R. L. DE C. V. CONTRA MARÍA DEL CARMEN CORDOVA GALINDO Y JOSÉ ELIAZAR LABRADA MARTÍNEZ JUEZ SEÑALO 8:30 HORAS VEINTE ABRIL 2009 PARA QUE TENGA LUGAR ESTE JUZGADO DILIGENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO NUMERO 5 MANZANA 11 CLAVE CATASTRAL 360007210005 LOCALIZADO AVENIDA TUXTLA GUTIÉRREZ 1245 FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LAS FLORES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 150.00 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7:50 METROS CON AVENIDA TUXTLA GUTIÉRREZ, AL ESTE, EN 20:00 METROS CON LOTE 4 Y, AL OESTE, EN 20:00 METROS CON LOTE 6 SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$178,800.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 11 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-  
A892 24 26

JUZGADO TRIGÉSIMO CUARTO  
DE LO CIVIL  
MÉXICO, D.F.

EDICTO:

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, S. A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA IÑIGO SUAREZ BEATRIZ, EXPEDIENTE NÚMERO A 824/2007; EL C. JUEZ TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN RESOLUCION DICTADA POR AUTO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE Y AUDIENCIA DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE AMBOS DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, CON UNA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE EL PRECIO FIJADO DE LA TASACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 582 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON REFORMAS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PALOMA BLANCA LOTE 16 Y 17 MANZANA VI, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO QUINTA LA PALOMA, EN HERMOSILLO SONORA, CON LAS SUPERFICIES Y LINDEROS QUE OBRAN EN AUTOS; SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE 4,231,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO RENDIDO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE DICHO PRECIO, DA COMO RESULTADO LA CANTIDAD DE TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 486 FRACCIONES I,11 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 573 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SIN REFORMAS Y EN CONSECUENCIA CON

FUNDAMENTO POR EL ARTICULO 570 DEL CÓDIGO CITADO, CONVÓQUESE POSTORES.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA GUZMÁN GUTIÉRREZ POR MINISTERIO DE LEY.- RUBRICA.-  
A893 24 27

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO A EL C. ROBERTO TEQUIDA VALDEZ.- PRESENTE: QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1670/1999, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR CLEOTILDE RUIZ GARCIA, EN CONTRA DE EL SEÑOR ROBERTO TEQUIDA VALDEZ, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, SE ORDENA EMPLAZAR A EL C. ROBERTO TEQUIDA VALDEZ POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIODICO EL EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H, JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTANDOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, SE ALLANE OPONGA DEFENSAS Y EXEPCIONES QUE TUVIERA Y QUISIERA HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES ESTAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-  
A790 22 23 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: ALMA FLORINA CASTAÑEDA ACEVEDO.- DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 586/08 PROMOVIDO POR MARCELA HAMED LAMAS, EN CONTRA DE ALMA FLORINA CASTAÑEDA ACEVEDO, TODA VEZ QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL MEDIANTE AUTO DE 1 DE OCTUBRE DE 2008 ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS, A FIN DE EMPLAZAR A JUICIO AL DEMANDADO, HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN SONORA, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ÉSTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LOCAL JUZGADO TERCERO PARA QUE SE INSTRUYA EN ELLA. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- CD. OBREGON SONORA, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2008  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-  
A894 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
REPRESENTANTE LEGAL DE CAJA MEXICANA DE FOMENTO SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO (CANAFI).- EN JUICIO SUMARIO CIVIL NUMERO 1335/2008, PROMOVIDO POR PERLA KARINA VAZQUEZ CONTRA USTED MISMO, POR DESCONOCERSE DOMICILIO ACTUAL, ORDENOSE EMPLAZAMIENTO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA PRESENTARSE A JUZGADO PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES, DONDE LE RECLAMAN PRESTACIONES A, B, C y O; MISMO

PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA AIDA LUZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE AL ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES AIDA LUZ MARTINEZ GONZALEZ Y MARIO EFRAIN FRANCO CABRERA, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, BAJO ACTA NUMERO 266, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN ARTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCION AL C. MARIO EFRAIN FRANCO CABRERA, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- NO SE DECRETA NADA RESPECTO A LOS HIJOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO, EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA SON MAYORES DE EDAD Y EMANCIPADOS EN FORMA NATURAL.- QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEPTIMO, DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SEXTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- SÉPTIMO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO.- OCTAVO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA, CÚMPLASE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ATENTO A LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE SENTENCIA. NOVENO.- TOMANDO EN CONSIDERACION DE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS AL HABERSE

ACREDITADO QUE SE DESCONOCIA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACION A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 EN RELACION CON EL DIVERSO 376 FRACCION 11, AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO UNDECIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. MARGARITA MORENO GARCIA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.-  
A902 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
HÉCTOR MERAZ CAMACHO.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1419/2002 RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO, RADICOSE EJECUCIÓN FORZOSA, PROMOVIDO POR LA C. DIANA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, EN CONTRA DE USTED, A QUIEN SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LA CANTIDAD DE \$46,000.00 (SON CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA CORRESPONDIENTE DESDE EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, CORRESPONDIENTES A CUARENTA Y SEIS MENSUALIDADES A RAZÓN DE \$1,000.00 (SON UN MIL PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE DEBIÓ DE HABER PROPORCIONADO MENSUALMENTE EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$500.00 (SON QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA POR



ADELANTADAS DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS M. N.), QUE EL ACTOR JUAN DE DIOS MENDIVIL HENANDEZ, DEBERÁ PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS MENORES HIJAS ANIELKA NINETH Y XENA DESSYRETH, AMBAS DE APELLIDOS MENDIVIL CRUZ PREVIA CONSTANCIA DE DEPÓSITOS QUE DE ESA CANTIDAD SE HAGA ANTE ESTE TRIBUNAL; CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DE TERMINACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN, PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE LAS MENORES ANTES MENCIONADA ADQUIERAN SU MAYORÍA DE EDAD, SI ESTUDIAN UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR ASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN; TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- NO SE FIJAN ALIMENTOS A FAVOR DE LA DEMANDADA, TODA VEZ QUE DEL ACTA DE SU NACIMIENTO SE ADVIERTE QUE CUENTA CON TREINTA Y TRES AÑOS DE EDAD, LO QUE LA CAPACITA PARA DESEMPEÑAR ALGUNA ACTIVIDAD LABORAL, AL NO HABERSE DEMOSTRADO QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA ELLO; TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 453 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. SEPTIMO.- SE DEJA SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL ACTO DE RADICACIÓN DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. OCTAVO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN ACTUADO CON TEMERIDAD O MALA FE. NOVENO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, PARA QUE ESTE GIRE OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE BENJAMIN HILL, SONORA, PARA QUE ANOTE EN LAS PARTIDAS DE

MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS.- DECIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE LA DEMANDADA FUE EMPLAZADA POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD Y ESTADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA Y ESTRADOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE DICHO DISTRITO JUDICIAL, EN INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERADO DÉCIMO PRESENTE DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.- A901 24

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 NOTIFICAR A C. MARIO EFRAÍN FRANCO CABRERA, EXPEDIENTE NUMERO 1339/2001, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR C. AIDA LUZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ, EN CONTRA MARIO EFRAÍN FRANCO CABRERA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO

TÉRMINO PARA SEÑALAR DOMICILIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE NO HACIÉNDOLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN CONFORME A DERECHO, COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SÁNCHEZ.- RUBRICA.- A789 22 23 24

-----  
**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:  
 EXPEDIENTE NO. 1991/08, PEDRO IVÁN ÁLVAREZ PEREDA PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN. INMUEBLE LOCALIZADO EN EL POBLADO DEL CIBUTA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA., CON SUPERFICIE DE 20,000.00 METROS CUADRADOS.- AL NORTE 117 MTS. CON PROPIEDAD DE OCTAVIO JAQUEZ AL SUR 117 MTS. CON PROPIEDAD DE FRANCISCO FIGUEROA .AL ESTE 170.9401 MTS. CON CAMINO DE ACCESO, AL OESTE 170.9401 MTS, CON PROPIEDAD DE FRANCISCO FIGUEROA. TESTIMONIAL.- NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.- A791 22 23 24

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:  
 RAÚL CALDERÓN HERNÁNDEZ, PROMOVIÓ ESTE JUZGADO DILIGENCIAS JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SU FAVOR SOBRE LOTE TERRENO 309, MANZANA NO 20 COL. CENTRO GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE TOTAL 70 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 4.95 METROS CON MARGARITA CALDERÓN SUR: 4.95 METROS CON AV. XVIII, ESTE: 15.50 METROS CON TRINIDAD VIUDA DE TA YLOR. OESTE: 15.50 METROS CON ULPIANO ARISPURO. SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DIA 3 JUNIO AÑO 2009, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE

LO CIVIL PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL, CÍTESE COLINDANTES Y CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. EXPEDIENTE NO. 1804/2008.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 12 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.- A792 22 23 24

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 SE RADICO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1444/2007, PROMOVIDO LA SRA. BRENILDA FÉLIX NARANJO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO, DE LA COLONIA LA VICTORIA (ANTES EJIDO LA VICTORIA) DEL MUNICIPIO HERMOSILLO, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 16.00 METROS CON PREDIO 19014031 PROPIEDAD DE CYNTHIA MAGDALENA NARANJO FELIX, MAS 24.00 METROS CON PREDIO 19014033 PROPIEDAD DE MANUEL QUIHUIS ESTRELLA; AL NOROESTE EN 15.00 METROS CON AVENIDA EL TAZAJAL; AL SURESTE EN 15.00 METROS CON PREDIO 19014036 PROPIEDAD DE NORA PATRICIA CAMACHO PARRA Y AL SUROESTE EN 40.00 METROS CON PREDIO 19014030 PROPIEDAD DE RITA CANDELARIA NAJAR CAMACHO Y SE SEÑALO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS TESTIGOS OFRECIDOS EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS OCHO HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA AMELIA SOBARZO ORCI.- RUBRICA.- A793 22 23 24

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:  
 C. ROSA AMELIA LARIOS BRIONES.- JUZGADO PRIMERO CIVIL PRIMERA INSTANCIA JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL FUENTES MENDOZA EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS

CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACION DE EDICTO A SU DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO EXP. 756/2008.- SAN LUIS R.C. SON A 26 DE FEBRERO DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-  
A794 22 23 24

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:  
JUDITH GUADALUPE IBARRA DUARTE, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 19/2009 A FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA DE UN SOLAR URBANO PARA CONSTRUIR CON SUPERFICIE DE 202.47 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTA ANA SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE CON AVENIDA FERROCARRIL 11.27 METROS, SUROESTE CALLE JESUS GARCIA 16.70 METROS, NORESTE CON CALLE DOCTOR NORIEGA 16.15 METROS Y SURESTE CON MARTHA BARRAGAN CON 13.35 METROS, RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL DOCE HORAS DEL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MAGDALENA SONORA.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-  
A795 22 23 24

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
FRANCISCO JAVIER VALLE MANZANILLA SOCORRO LOPEZ QUIJADA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 537/2008- (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR ARTURO MANRIQUEZ CERVANTES CONTRA USTEDES ORDENANDOSE EMPLAZARLOS POR EDICTOS POR DESCONOCER, SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS 02 DE ABRIL, 16 DE ABRIL Y 28 DE MAYO DEL 2008, SE LES RECLAMA POR ESTE CONDUCTO LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A) Y B) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI MISMO SE LES EMPLAZA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

INTERPUESTA EN SU CONTRA U OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SENALEN DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LES SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACION EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON SONORA., A 16 DE OCTUBRE DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-  
A796 22 23 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO.  
EXP. 1929/2008 LUIS CUAUHEMOC YOCUPICIO VALENZUELA PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN: LOTE SEIS, MANZANA DOS EN COLONIA ARTICULO 27 CON SUPERFICIE DE 254.38 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 19.00 MTS. CON CALLE CARLOS AGUILAR; SUR: 18.00 MTS. CON FAMILIA PUJOL; ESTE: 13.00 MTS. CON FAMILIA PUJOL; OESTE 14.50 MTS. CON FAMILIA PUJOL. TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-  
A838 23 24 25

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXP. 120/09 RIGOBERTO PADILLA ISLAVA, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA EMPALME NOGALES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 255.35 METROS CUADRADOS NORTE: 20.00 METROS, EMILIA PADILLA; SUR: LINEA QUEBRADA DE 7.05, 3.75 Y 9.75 METROS, LUIS ERNESTO PADILLA; ESTE: L1.15 METROS, CALLE NACORI; OESTE: 13.75 METROS, EVELIA SOTO

CONSIDERANDO UNDÉCIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. NOVENO: TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIÓ EN REBELDÍA Y ADEMÁS SE DESCONOCE SU DOMICILIO, CON APOYO EN EL ARTÍCULO 376 (FRACCIÓN II) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLICARA POR UNA SOLA VEZ DE LO PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. DÉCIMO: UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO NÚMERO 0438 DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ MISMO GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO PARA LOS MISMOS FINES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.-  
A900 24

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
NOTIFICAR A C. BLANCA AZUCENA CRUZ CAMARGO, EXPEDIENTE NUMERO 06/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR C. JUAN DE DIOS MENDVIL HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE C. BLANCA AZUCENA CRUZ CAMARGO, SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN.- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO

PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA JUAN DE DIOS MENDVIL HERNÁNDEZ, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO MIENTRAS QUE LA DEMANDADA SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES JUAN DE DIOS MENDVIL HERNÁNDEZ Y BLANCA AZUCENA CRUZ CAMARGO CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE BENJAMIN HILL, SONORA CON FECHA DE OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO LA ACTA NUMERO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, LAS PARTES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO. CUARTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL, DEBIÉNDOSE PRECEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO.- POR OTRA PARTE, EL ARTICULO 584 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ESTABLECE QUE EN LA SENTENCIA DE DIVORCIO NECESARIO, RESOLVERÁ DE OFICIO LO RELATIVO AL CUIDADO DE LOS HIJOS, PATRIA PROTESTAD, DIVISIÓN DE BIENES COMUNES, ALIMENTOS DE LOS CONYUGUES Y SUBSISTENCIA DE LOS HIJOS, AUN CUANDO LAS PARTES NO LO HAYAN PEDIDO, ASÍ TAMBIÉN EL NUMERAL 448 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, SEÑALA QUE EN LAS SENTENCIAS DE DIVORCIO SE FIJARA LA SITUACIÓN DE LOS HIJOS; POR LO TANTO, AL CONSIDERAR ESTE JUZGADOR QUE LA CAUSAL PROCEDENTE NO FUE EN PERJUICIO DE LAS MENORES ANIELKA NINETH Y XENA DESSYRETH AMBAS DE APELLIDOS MENDVIL CRUZ SE DECLARA QUE AMBOS PADRES, SEGUIRÁN EJERCENDO LA PATRIA PROTESTAD SOBRE LAS MISMOS, QUIENES QUEDARAN BAJO LA CUSTODIA DE LA MADRE LA C. BLANCA AZUCENA CRUZ CAMARGO. SEXTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M. N) MENSUALES EN QUINCENAS

LAS PARTES FUE CELEBRADO BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES, TAMBIÉN LO ES QUE NO EXISTE EN AUTOS EVIDENCIA ALGUNA DE QUE SE HAYAN CELEBRADO LAS CAPITULACIONES RESPECTIVAS, POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 270 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO, SE ENTIENDE QUE LOS RIGE EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL; EN CONSECUENCIA SE DECRETA LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO: SE FIJA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO BALDEMAR PERALTA TAPIA, A FAVOR DE SUS MENORES HIJOS ELSIE CHARLENNE, MICHELLE Y BALDEMAR TODOS DE APELLIDOS PERALTA LONG, LA CANTIDAD DE \$2,000 (SON: DOS MIL PESOS 00/100 M.N) MENSUALES, PAGADEROS EN QUINCENAS DE \$1,000 (SON: MIL PESOS 00/100), LA CUAL DEBERÁ CONSIGNAR ANTE ESTE H. TRIBUNAL MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPÓSITO, PARA SER ENTREGADO A LOS ACREEDORES ALIMENTISTAS POR CONDUCTO DE SU MADRE ELSIE JANET LONG CHAN.- OBLIGACIÓN QUE SE PRORROGARA HASTA QUE LA MENOR ALCANCE SU MAYORÍA DE EDAD O BIEN DESPUÉS DE ESTA SI ESTUDIA UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI ESTOS SIN INTERRUPTIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 473 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL SONORENSE; NO SE FIJA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE ELSIE JANET LONG CHAN Y A CARGO DEL DEMANDADO, EN VIRTUD DE QUE EN EL SUMARIO NO QUEDÓ DEMOSTRADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA LABORAR Y ALLEGARSELE POR SI MISMA; DECLARÁNDOSE QUE HA CESADO LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA QUE TENIA BALDEMAR PERALTA TAPIA PARA CON LA ACTORA, TODO ELLO CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 485, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. SEXTO: AL HABERSE DEMOSTRADO PLENAMENTE EL ABANDONO DE LAS

OBLIGACIONES INHERENTES AL MATRIMONIO POR PARTE DEL DEMANDADO, ESTE NO SOLO ACARREA EL ABANDONO DE OBLIGACIONES PARA CON SU CÓNYUGE (ACTORA); SINO PARA CON LOS HIJOS HABIDOS EN ESTE, EN ESTE CASO CON ELSIE CHARLENNE, MICHELLE Y BALDEMAR TODOS DE APELLIDOS PERALTA LONG, DEMOSTRANDO CON ELLO, UNA TOTAL FALTA DE INTERÉS EN LA SUBSISTENCIA, CUIDADO Y EDUCACIÓN DE LOS MENORES, Y SI BIEN ES CIERTO, EN LA ESPECIE NO SE PRODUJO EN REALIDAD UN MENOSCABO EN LOS DERECHOS DE LOS MENORES POR LAS ATENCIONES RECIBIDAS POR SU MADRE, DEBE DECIRSE QUE NO PUEDE RELEVARSE AL DEMANDADO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL TIENE QUE CUMPLIR PARA CON SUS MENORES HIJOS (ART. 580); ADEMÁS, ESTE JUZGADOR ESTIMA QUE ES LA ACTORA, QUIEN EN ESTE MOMENTO GARANTIZA UN MEJOR DESARROLLO INTEGRAL PARA LOS MENORES; EN CONSECUENCIA, Y AL HABERSE ACTUALIZADO EN LA ESPECIE LA CAUSAL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 611, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, SE CONDENA A BALDEMAR PERALTA TAPIA A LA PERDIDA DE ESE DERECHO QUE VENÍA EJERCIENDO SOBRE SUS MENORES HIJOS ELSIE CHARLENNE, MICHELLE Y BALDEMAR TODOS DE APELLIDOS PERALTA LONG, QUEDANDO SUBSISTENTES TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL DEMANDADO PARA CON LOS MENCIONADOS MENORES, CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL CÓDIGO EN CITA.- EN TAL VIRTUD, LA SEÑORA ELSIE JANET LONG CHAN, QUEDARA EJERCIENDO EN FORMA EXCLUSIVA LA PATRIA POTESTAD SOBRE LOS MENORES ELSIE CHARLENNE, MICHELLE Y BALDEMAR TODOS DE APELLIDOS PERALTA LONG. SEPTIMO: SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO. OCTAVO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL

DUARTE. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-  
A839 23 24 25

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA) EXPEDIENTE 304/09 PROMOVIO MARIA ELENA BOYKIN AGUIRRE, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES GONZALES Y ABASOLO DE LA COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 283.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.50 METROS CON CALLE GONZALES, AL SUR EN 19.80 METROS CON POSESION DE MARIA ELENA BOYKIN, AL ESTE EN 17.10 METROS CON CALLE ABASOLO Y AL OESTE EN 16.60 METROS CON PROPIEDAD DE RAMON CALDERON. RECEPCION DE INFORMACION TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES SONORA A 03 DE MARZO DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIER BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-  
A840 23 24 25

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NO. 27/09 JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR ERNESTO MARTIN MUÑOZ MIRANDA, POR SU PROPIO DERECHO PROMOVINDO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE PREDIO RUSTICO CON UNA SUPERFICIE DE 7-22-20 (SIETE HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, VEINTE CENTIAREAS, UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL RIO YAQUI, DEL PUNTO UNO AL PUNTO CUATRO DEL PREDIO DESCRITO EN TERRENO DEL EJIDO DE HORNOS, DEL PUNTO CUATRO AL PUNTO SEIS, CON LA ZONA DE PROTECCION DEL RIO Y YAQUI, DEL PUNTO SEIS AL PUNTO SIETE, DEL PUNTO SIETE AL PUNTO NUEVE CON

TERRENOS FEDERALES EN POSESION DEL C. JOSE SERGIO VEGA CUAMEA Y DEL PUNTO NUEVE AL PUNTO UNO DE PARTIDA, CON TERRENOS DEL EJIDO DE HORNOS. TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL 2009.- CD. OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 16 DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-  
A841 23 24 25

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUM. 449/06 PROMOVIDO POR HECTOR RAMSES ACUÑA CAMACHO, ACREDITAR OPERO PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR, BIEN INMUEBLE: FRACCION CENTRAL OESTE DEL LOTE 40 Y FRACCION CENTRAL ESTE DEL LOTE 39, MANZANA NO. 104, CON SUPERFICIE 00-85-59.314 HAS. DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESQUINA SURESTE DE LA MANZANA NO. 104, DEL FRACC. RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, CON RUMBO OESTE FRANCO Y UNA DISTANCIA DE 42.691 M SE LLEGA AL VERTICE NO. 1, DE AHÍ CON RUMBO N21°38'00.00"W Y UNA DISTANCIA DE 241.352M, SE LLEGA AL VERTICE NO.2 DE AHÍ CON RUMBO S69°25'21.54"W Y UNA DISTANCIA DE 10.349M, SE LLEGA AL VERTICE NO.3 PRIMER PUNTO DEL POLIGONO A DESCRIBIR, DE AHÍ CON RUMBO A S69°25'21.54"W Y UNA DISTANCIA DE 43.889M SE LLEGA AL VERTICE NO.4 DE AHÍ CON RUMBO N28°28'00.00" Y UNA DISTANCIA DE 149.134M SE LLEGA AL VERTICE C NO. 5 DE AHÍ CON RUMBO N66°37'38.20"E Y UNA DISTANCIA DE 70.579M SE LLEGA AL VERTICE NO.6, DE AHÍ CON RUMBO S18°15'09.28"E Y UNA DISTANCIA DE 151.289M SE LLEGA AL VERTICE NO.3, CERRANDO ASI EL POLIGONO. AUDIENCIA TESTIMONIAL: DIA NUEVE DE ABRIL 2009 A LAS 12:00 HORAS, VERIFICÁNDOSE LOCAL ESTE JUZGADO, CÍTESE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL, HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGON, SONORA; 04 DE MARZO DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-

A895 24 25 26

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA MIXTO  
 HUATABAMPO, SONORA

EDICTO.

EXPEDIENTE 144/09.- ESMERALDA MIRANDA COTA, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLÁRESELE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 205 UBICADO CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE CALLE OBREGÓN Y CALLE MORELOS DE LA CIUDAD DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 943.40 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 17.80 METROS CON SOLAR 206, AL SUR 17.80 METROS CON CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ANTES LIBERTAD, AL ESTE 53.00 METROS CON SOLAR 207 AL OESTE 53.00 METROS CON SOLAR 203. TESTIMONIAL CELEBRARSE 11:00 HORAS 15 DE ABRIL 2009.- HUATABAMPO SONORA, 11 DE MARZO 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.- A896 24 25 26

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO.

JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR GLORIA GONZÁLEZ GARIBAY EN CONTRA DE RUBÉN GARIBAY PÉREZ Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, EXPEDIENTE 541/2006, SE NOTIFICA POR EDICTOS SENTENCIA DICTADA POR ESTE JUZGADO, SE CONCEDEN SESENTA DÍAS PARA QUE APELE LA SENTENCIA A PARTIR DE QUE SE HAGA PUBLICACIÓN.- RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO.- SEGUNDO.- LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE NEGOCIO ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- TERCERO.- LA PARTE ACTORA GLORIA GONZÁLEZ GARIBAY, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCITADA DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, EN CONTRA DE RUBÉN GARIBAY PÉREZ, Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA, POR NO HABER CONTESTADO LA

DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA; EN CONSECUENCIA.- CUARTO.- SE DECLARA QUE HA OPERADO A FAVOR DE LA ACTORA GLORIA GONZALEZ GARIBAY, LA FIGURA JURÍDICA DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA, Y POR ENDE, ES LEGÍTIMA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 9, MANZANA 280, LOCALIZADO EN LA REGIÓN TERCERA, CON SUPERFICIE DE 385.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORTE EN 17.50 METROS CON SOLAR 13; AL SUR EN 17.50 METROS CON PRIVADA 280; AL ESTE EN 22.00 METROS CON SOLAR 10; Y AL OESTE EN 22.00 METROS CON AVENIDA BELISARIO DOMÍNGUEZ, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA RUBEN GARIBAY PÉREZ, BAJO NÚMERO 3406, VOLUMEN 7, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. QUINTO.- LA PRESENTE DECLARACIÓN SE TENDRÁ COMO TÍTULO DE PROPIEDAD Y UNA VEZ QUE SEA PROTOCOLIZADA LA MISMA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE DESIGNE LA ACTORA EN SU OPORTUNIDAD, DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, PREVIA LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ANOTADA BAJO NÚMERO 3406, VOLUMEN 7, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA RUBÉN GARIBAY PÉREZ.- SEXTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, POR NO HABER PROCEDIDO NINGUNA DE LAS PARTES CON TEMERIDAD O MALA FE, Y SIENDO QUE LA PRESENTE SENTENCIA ES DE CARÁCTER DECLARATIVA, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SUFRAGAR LO QUE POR ESOS CONCEPTOS HUBIERE EROGADO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA LICENCIADA MARIA GABRIELA CAREAGA MACÍAS, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE LA LICENCIADA TERESA FLORES ATONDO, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, DICIEMBRE 10 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE JESUS

QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE EN EL ACTA NUMERO 00859, DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, RELATIVA AL MATRIMONIO DE DANIEL OMAR GONZÁLEZ VALDEZ Y DIANA FRANCISCA CRUZ JIMÉNEZ, ANOTE LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL Y SE SIRVA LEVANTAR EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE Y PARA PUBLIQUE EL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN, DURANTE QUINCE DÍAS, EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS NUMERALES 206, 207, 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 576 Y 585 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; DE IGUAL FORMA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD A FIN DE QUE SE SIRVA LLEVAR ACABO LAS ANOTACIONES MARGINALES EN EL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 02044 DE FECHA CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, RELATIVA A LA C. DIANA FRANCISCA CRUZ JIMÉNEZ, ASÍ COMO LA DIVERSA ACTA NUMERO 0173 DE FECHA TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, RELATIVA AL NACIMIENTO DEL C. DANIEL OMAR GONZÁLEZ VALDEZ, ASÍ MISMO GÍRESE ATENTO OFICIO AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, PARA LOS MISMOS FINES.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y HÁGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. - ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA NUBIA DILLERINA DE LA REE MARTÍNEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE. - LISTA: EL DÍA SIGUIENTE HÁBIL (17 DE FEBRERO DEL AÑO 2009) SE PUBLICO EN LISTA DE ACUERDOS LA SENTENCIA QUE ANTECEDE.- CONSTE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. NUBIA

DILLERINA DE LA REE MARTINEZ.- RUBRICA.- A899 24

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A: BALDEMAR PERALTA TAPIA.- LA C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 411/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. ELSIE JANET LONG CHAN EN CONTRA DEL C. BALDEMAR PERALTA TAPIA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: - PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA ELSIE JANET LONG CHAN ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR LOS SEÑORES ELSIE JANET LONG CHAN Y BALDEMAR PERALTA TAPIA, CELEBRADO BAJO ACTA NÚMERO 0438, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN BALDEMAR PERALTA TAPIA, DE QUE NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO: POR OTRO LADO, SI BIEN ES CIERTO QUE DEL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 0438, SE DESPRENDE QUE EL MATRIMONIO DE

PARTIR DE QUE LA SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO: SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA EN LE MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE ATENTO A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO OCTAVO DEL PRESENTE FALLO. QUINTO: SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA DEFINITIVA LA CANTIDAD DE \$1,500.00 (SON: MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$750.00 (SON: SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE EL DEMANDADO DANIEL OMAR GONZÁLEZ VALDEZ, DEBERÁ QUE PROPORCIONAR PARA LE SOSTENIMIENTO DE LA MENOR HIJA LUNA AIMÉ GONZÁLEZ VALDEZ, PREVIO RECIBO CORRESPONDIENTE QUE SE HAGA DE FORMA PERSONAL A LA MADRE DE LA MENOR LA SEÑORA DIANA FRANCISCA CRUZ JIMÉNEZ O DEPOSITO QUE DE ESA CANTIDAD SE HAGA ANTE ESTE TRIBUNAL; CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ AUTOMÁTICA MENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN EN VIRTUD DE QUE LA PARTE ACTORA NO OFRECIÓ PRUEBA ALGUNA PARA DEMOSTRAR LAS PERCEPCIONES O INGRESOS DEL DEMANDADO, PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE LA MENOR ADQUIERA SU MAYORÍA DE EDAD, SI ESTUDIA UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TERMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN, TAL Y COMO DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. NO SE FIJA PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DE DANIEL OMAR GONZÁLEZ VALDEZ, A FAVOR DE DIANA FRANCISCA CRUZ JIMÉNEZ, AL NO HABER QUEDADO ACREDITADO EN EL SUMARIO QUE LA ACTORA EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA LABORAR Y ALLEGARSE ALIMENTOS POR SI MISMA; EN TAL VIRTUD, CON APOYO EN EL DISPUESTO POR LE NUMERAL 485, FRACCIÓN 11 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, SE DECRETA QUE HA CESADO LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONARLE ALIMENTOS QUE TENIA DANIEL OMAR GONZÁLEZ VALDEZ. SEXTO.- SE CONDENA A

DANIEL OMAR GONZÁLEZ VALDEZ, A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD SOBRE SU MENOR HIJA LUNA AIMÉ GONZÁLEZ CRUZ, QUEDANDO SU EJERCICIO RESERVADO EXCLUSIVAMENTE A LA CONYUGUE ACCIONANTE QUIEN MANTENDRÁ LA CUSTODIA DE LA SEÑALADA MENOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE MUERTE DE LA C. DIANA FRANCISCA CRUZ JIMÉNEZ, EL DEMANDADO PODRÁ RECUPERAR LA PATRIA POTESTAD, ELLO DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 448 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. SÉPTIMO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTOS DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- OCTAVO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO Y COMPLEMENTACIÓN DE AUTOS DE FECHAS VEINTISÉIS DE JUNIO Y NUEVE DE JULIO AMBOS DEL DOS MIL OCHO. NOVENO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIÓ EN REBELDÍA Y ADEMÁS SE DESCONOCE SU DOMICILIO, CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 251, FRACCIÓN V Y 376 (FRACCIÓN 11) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA MORTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. DÉCIMO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, GÍRESE ATENTO AL OFICIAL

LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A897 24

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: JULIO CÉSAR RIVERA LÓPEZ.- RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO Y PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LAURA GRACIELA ROLÓN SÁNCHEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO; COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO 1464/2008.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 19 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-  
A797 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JESÚS ADRIEL ACOSTA ANGULO.- JUZGADO PRIMERO CIVIL PRIMERA INSTANCIA JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR BÁRBARA EMILIA GUZMÁN MONTES EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE TRASLADO EXP. 1314/2008.- SAN LUIS RIO SON A 25 DE FEBRERO DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-  
A798 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR BALDOMERO MAGAÑA RODRÍGUEZ EN CONTRA DE RITA VALENZUELA OJEDA SE ORDENA EMPLAZAR A RITA VALENZUELA OJEDA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE FIJARAN EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL; EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA EXPEDIENTE NO. 1294/2008.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 21 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.-  
A844 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. FRANCISCO JOSE MORENO ROMERO.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 750/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR ANA GABRIELA VERDUGO ARISPURO, CONTRA USTED, SE ORDENO NOTIFICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2009, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA ANA GABRIELA VERDUGO ARISPURO, ACREDITÓ PLENAMENTE LA

ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, EN CONTRA DEL C. FRANCISCO JOSE MORENO ROMERO, DECLARÁNDOSE TOTALMENTE PROCEDENTE AL ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES C.C. FRANCISCO JOSE MORENO ROMERO Y ANA GABRIELA VERDUGO ARISPURO, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS, BAJO ACTA NÚMERO 994, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN AL C. FRANCISCO JOSE MORENO ROMERO, DE QUE NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- QUINTO.- ATENTO A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 453 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, SE DECRETA COMO PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DEL C. JOSE FRANCISCO MORENO ROMERO, A FAVOR DE LA C. ANA GABRIELA VERDUGO ARISPURO, Y DE SU MENOR HIJO LUIS OSCAR MORENO VERDUGO, LA CANTIDAD DE \$1,500.00 (SON: MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, PAGADEROS EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$750.00 (SON: TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); DEBIENDO EL REO DEPOSITARLO ANTE ESTE TRIBUNAL EN QUINCENAS ADELANTADAS, MEDIANTE CONSTANCIA DE DEPOSITO DE BANAMEX, S.A. CUYOS TRAMITES DEBERÁ REALIZAR EN ESTE TRIBUNAL, A FAVOR DE LA C. ANA GABRIELA VERDUGO ARISPURO; PENSIÓN QUE

SUBSISTIRÁ HASTA QUE EL MENOR ADQUIERA LA MAYORÍA DE EDAD Y SE PRORROGARÁ SI ESTUDIA UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI LA REALIZA SIN INTERRUPCIÓN, TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, CANTIDAD QUE IRÁ INCREMENTANDO CONFORME AUMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN; Y EN EL CASO DE ANA GABRIELA VERDUGO ARISPURO, LA PENSIÓN SUBSISTIRÁ HASTA EN TANTO NO CONTRAIGA NUEVAS NUPCIAS O SE UNA EN CONCUBINATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 453 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- SEPTIMO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO EN REBELDIA Y ADEMÁS EMPLAZADA POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO, ES POR LO QUE CON APOYO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V; CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. - OCTAVO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR

TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- NOVENO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO, LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE LOS NUMERALES 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS.- DE LA MISMA MANERA, GÍRESE UN DIVERSO OFICIO A LA OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ÉSTA CIUDAD, PARA QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES MARGINALES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 206, 207, 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 1669 DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, A NOMBRE DE ANA GABRIELA VERDUGO ARISPURO; DE LA MISMA MANERA, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, PARA QUE A SU VEZ SE SIRVA LLEVAR A CABO LAS ANOTACIONES QUE PREVEN LOS ARTÍCULOS ANTES SEÑALADOS, EN EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 983, DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, A NOMBRE DE FRANCISCO JOSÉ MORENO ROMERO, Y; PARA LOS MISMOS FINES, GÍRESE ATENTOS OFICIOS AL C. DIRECTOS DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE

SONORA.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LICENCIADA ELVIA ZATARAIN ANDABLO, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEON, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OREGÓN, SONORA, FEBRERO 27 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A898 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. DANIEL OMAR GONZÁLEZ VALDEZ. PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1760/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR DIANA FRANCISCA CRUZ JIMÉNEZ, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO UNA SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A SU LETRA DICEN: - PRIMERO: QUE ESTE TRIBUNAL RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO: QUE LA PARTE ACTORA DIANA FRANCISCA CRUZ JIMÉNEZ, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA: - TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR LO SEÑORES DIANA FRANCISCA CRUZ JIMÉNEZ Y DANIEL OMAR GONZÁLEZ VALDEZ, CELEBRADO BAJO EL ACTA NUMERO 00859, DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE EL C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN DANIEL OMAR GONZÁLEZ VALDEZ, DE QUE NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A